AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

№ .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO 09/12/2011	
2400	133145		
REGIÓN DE TRAMITE	: XV REGIÓN		

	N DE LA EMPRES.	<u> </u>			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CUARTEL GENERAL VI DIV	ISION DEL EJERCITO			
RUT EMPRESA	61971700-7	1	№ 2250		i
REGIÓN	I REGIÓN			300 ANEXO 31510	
COMUNA	IQUIQUE	*****	CIUDAD	NO ANEXO 31510	
DOMICILIO	AVDA. ARTURO PRAT	3	EMAIL@ sorellana	m@yahoo oa	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			m@yanoo.es	
DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO			**********	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT »	25	***************************************
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		<u>.</u>		
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino	▶ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▶ ARICA		POZO ALMONTE		
OCALIDADES	Origen ▶ ARICA	**************************************	FUERTE BAQUE	DANO	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE - A-16	***************************************		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
OTAL DE K.M	300	Fecha Aprox. Viaje	13/12/2011	3.70 Source Minguin	and the contract
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES A	UTORIZADAS			Lian.
NCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.70	Carga ▶ 0	Total ▶	3.70 6000	31/10/19/19
LTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 0	Total ▶	510 Sobre puent	NE SIMOTHE
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 9	Carga ▶ 0	Total ▶	8	
NFORMACIÓN I	DEL VEHICULO DE	L TRANSPORTE		and the second s	Majer Dive
ATENTES	Vehiculo ▶ SN-9539 Sem	niRemolque ▶ E-2008	Remolque >		Albert Dates
CONFIGURACIÓN	``````````````````````````````````````	,	Remordue F		
IST.ENTRE CONJUNTOS	3	7.5	3 /		
IPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D)4	م المستعلق الم		
ESOS X EJES	6 10	9			
DE RUEDAS	2 8	16	1		,,,,,,,,,,
ISTANCIAS ENTRE EJES	المستقدمية المعتددين	- hereited hereited	j ļj		; ; ; ;
**		1.5	<u> </u>		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGEN	CIAS Y/O RESTRICCION	IES QUE MAS ABA.	IO SE INDICAN:	
ta autorización dobo con	Annual and a second		· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
eberá cumplir estrictament pedida su circulación, de stablecida en la legislación en luz natural. Autorización	comunicada a Carabineros de C Pesaje Fijas y Móviles del recomi te la normativa de tránsito vige eberá solicitar el apoyo a Cara i Vigente o aquella que se deter on excepcional en horario noct los que el transporte que se al	ente y aquellas condicion bineros de Chile, para e mine expresamente en es	es que se establezo l uso de caminos d ta autorización.HOR	ación en cada control. CIR an en esta autorización. e alternativa. VELOCIDAD ARIO DE CIRCULACIÓN:	CULACION: Se En caso de vei MÁXIMA : La Exclusivamenta
berá cumplir estrictament pedida su circulación, de tablecida en la legIslación n luz natural. Autorizació sponsabilidad por los dañ sultare.	comunicada a Carabineros de C Pesaje Fijas y Móviles del recom te la normativa de tránsito vige eberá solicitar el apoyo a Cara i Vigente o aquella que se deten on excepcional en horario noct ños que el transporte que se a	ente y aquellas condicion- bineros de Chile, para e mine expresamente en es turno se indica en obser utoriza pueda ocasionar,	es que se establezo I uso de caminos d ta autorización.HOR vaciones. RESPON: liberando a la Direc	acion en cada control, CIR an en esta autorización. e alternativa. VELOCIDAD ARIO DE CIRCULACIÓN: SABILIDAD: El solicitante ción de Vialidad del perjui	CULACION: S∈ En caso de vei MÁXIMA : La Exclusivamenta
berá cumplir estrictament pedida su circulación, de tablecida en la legislación n luz natural. Autorizaciós ponsabilidad por los dañ sultare. OBSERVACIONES > TR	comunicada a Carabineros de C Pesaje Fijas y Móviles del recom te la normativa de tránsito vige eberá solicitar el apoyo a Cara i Vigente o aquella que se deter on excepcional en horario noct ños que el transporte que se al	ente y aquellas condicion- bineros de Chile, para e mine expresamente en es turno se indica en obser utoriza pueda ocasionar,	es que se establezo I uso de caminos d ta autorización.HOR vaciones. RESPON: liberando a la Direc	acion en cada control, CIR an en esta autorización. e alternativa. VELOCIDAD ARIO DE CIRCULACIÓN: SABILIDAD: El solicitante ción de Vialidad del perjui	CULACION: S∈ En caso de vei MÁXIMA : La Exclusivamenta
berá cumplir estrictament pedida su circulación, de tablecida en la legislación n luz natural. Autorizació ponsabilidad por los dañ sultare. OBSERVACIONES > TR	comunicada a Carabineros de C Pesaje Fijas y Móviles del recom te la normativa de tránsito vige eberá solicitar el apoyo a Cara i Vigente o aquella que se deter on excepcional en horario noct ños que el transporte que se al	ente y aquellas condicion- bineros de Chile, para el mine expresamente en es turno se indica en obser utoriza pueda ocasionar, MEDIDAS NO FISCALIZAI	es que se establezce ses que se establezce les que se establezce l	acion en cada control, CIR an en esta autorización. e alternativa. VELOCIDAD ARIO DE CIRCULACIÓN: SABILIDAD: El solicitante ción de Vialidad del perjui	CULACION: S∈ En caso de vei MÁXIMA : La Exclusivamenta
berá cumplir estrictament pedida su circulación, de tablecida en la legislación n luz natural. Autorizació sponsabilidad por los dañ sultare. OBSERVACIONES > TR	comunicada a Carabineros de Cesaje Fijas y Móviles del recomite la normativa de tránsito vige aberá solicitar el apoyo a Cara vigente o aquella que se deteno excepcional en horario noctios que el transporte que se al RANSITAR CON PRECAUCION -	ente y aquellas condicion- bineros de Chile, para el mine expresamente en es turno se indica en obser utoriza pueda ocasionar, MEDIDAS NO FISCALIZAI	es que se establezo I uso de caminos d ta autorización.HOR vaciones. RESPON: liberando a la Direc DAS - DEBE VIAJAR A 12/2011	acion en cada control. CIR an en esta autorización. e alternativa. VELOCIDAD ARIO DE CIRCULACIÓN: SABILIDAD: El solicitante ción de Vialidad del perjui	CULACIÓN: Se En caso de vei MÁXIMA : La Exclusivamente asume la tota icio que de elle
eberá cumplir estrictament pedida su circulación, de stablecida en la legislación on luz natural. Autorizació sponsabilidad por los dañ sultare. OBSERVACIONES > TR	comunicada a Carabineros de Cesaje Fijas y Móviles del recomite la normativa de tránsito vige aberá solicitar el apoyo a Cara vigente o aquella que se deteno excepcional en horario noctios que el transporte que se al RANSITAR CON PRECAUCION -	ente y aquellas condicion- bineros de Chile, para el mine expresamente en es turno se indica en obser utoriza pueda ocasionar, MEDIDAS NO FISCALIZAI	es que se estableze l uso de caminos d ta autorización.HOR vaciones. RESPON: liberando a la Direc DAS - DEBE VIAJAR A 12/2011 GUIL Direc Direc	acion en cada control, CIR an en esta autorización. e alternativa. VELOCIDAD ARIO DE CIRCULACIÓN: SABILIDAD: El solicitante ción de Vialidad del perjui	CULACION: Se En caso de ver MÁXIMA : La Exclusivamente asume la tota cio que de ello